



RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 065-2023-SGDEIS-MDP

Pacasmayo, 04 de Setiembre del 2023

LA SUB-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Expediente Administrativo N°7608-2023 de fecha 29/08/2023, presentado por HOTEL PAKATNAMU S.A.C., con R.U.C. N°20608652630, con domicilio fiscal en MALECÓN GRAU N° 103-SECTOR CENTRO PACASMAYO, del distrito de Pacasmayo y provincia de Pacasmayo, debidamente representada por GALLARDO RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO identificado (a) con D.N.I. N°19237565, con domicilio fiscal en JR. ANCASH N° 186 del Distrito y Provincia de Pacasmayo, solicitando Transferencia de la Autorización Municipal de Funcionamiento N°000053.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo visto, HOTEL PAKATNAMU S.A.C., solicita la Transferencia de la Autorización Municipal de Funcionamiento N° 000053, otorgada mediante Resolución Gerencial N° 078-2007-GM-MDP a PLASENCIA ZAPATA LUIS FERNANDO, de nombre comercial "HOTEL PAKATNAMU", para el giro de HOTEL-RESTAURANT, en MALECÓN GRAU N° 103 – SECTOR CENTRO del Distrito y Provincia de Pacasmayo.

Que, le corresponde al Estado estimular y garantizar la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; siempre y cuando el ejercicio de estas actividades, no sean lesivos a la moral, salud e integridad ciudadana y teniendo en cuenta que el giro solicitado, por su finalidad es lícito y su funcionamiento se encuentra sujeto a permanente fiscalización por esta Municipalidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por su Ley Orgánica, por la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento 28976 y demás normas vigentes.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, el procedimiento de transferencia, así como el cambio de denominación o nombre comercial de persona jurídica, son de aprobación automática siempre que se mantengan los giros autorizados y la zonificación sin perjuicio de la fiscalización posterior.

Que de la revisión del expediente administrativo N°7608-2023 de fecha 29 de Agosto del 2023; el Área de Licencias de Funcionamiento de la División de Desarrollo Económico, encargada de tramitar este procedimiento, se ha verificado que el administrado cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo contenido en 08 Folios correspondientes a: Formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento, Copia de DNI del cesionario, Contrato de Transferencia de Licencia de Funcionamiento, Copia de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para Establecimientos Objeto de Inspección Clasificados con Nivel de Riesgo Muy Alto según la matriz de riesgos y Autorización Municipal de Funcionamiento Original, indicando que el giro de negocio a desarrollar se mantiene, en el predio ubicado en Malecón Grau N° 103 Sector Centro de la ciudad de Pacasmayo, asimismo se ha verificado que ha cancelado el importe de S/. 27.30 mediante recibo de caja N° 0111479.

Que estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en las normas sobre la materia, concordante con el Artículo 42° y 53° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2022-MDP.

Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 06-2014-MDP, que regula el Funcionamiento en la Jurisdicción del Distrito de Pacasmayo, acorde con la Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y a los procedimientos establecidos en ella.





SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por **HOTEL PAKATNAMU S.A.C.**, con **R.U.C. N° 20608652630**, a través del Expediente Administrativo N° **7608-2023**; debidamente representada por **GALLARDO RODRÍGUEZ CÉSAR AUGUSTO**, identificado (a) con **DNI 19237565**, en consecuencia **TRANSFIERASE Y OTÓRGUESE** la **LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA** a favor del administrado, para ejercer el giro de **HOTEL - RESTAURANTE**, del establecimiento de nombre comercial "**HOTEL PAKATNAMU S.A.C.**", ubicado en **MALECÓN GRAU N° 103** Sector Centro del Distrito y Provincia de Pacasmayo con un área de **2.000 m²**; **ENTREGAR** el formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento N°001647**.
- Artículo 2°:** **DISPONER** la exhibición del Formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento** y el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones** de ser el caso, en un lugar visible de su local de manera obligatoria, bajo apercibimiento de revocar y declarar nula la Licencia Municipal de Funcionamiento. De realizar alguna modificación que afecten las condiciones de su otorgamiento u ocurra el cese de la actividad económica, deberá realizar el trámite respectivo ante la Municipalidad.
- Artículo 3°:** **DISPONER** que el presente acto administrativo será revocado si se constata por parte de la Municipalidad la **inobservancia de la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP, utilización de la Licencia por persona diferente al titular, si el giro de negocio, dirección o área del local es diferente a lo autorizado para la presente licencia de funcionamiento; se atente contra la salud, la moral y las buenas costumbres.**
- Artículo 4°:** **Dar de baja a la Autorización Municipal de Funcionamiento N°000053** de fecha 15 de agosto del 2007, que fuera otorgada a favor de **PLASENCIA ZAPATA LUIS FERNANDO**, de nombre comercial "**HOTEL PAKATNAMU**" para el giro de **HOTEL- RESTAURANTE** en **JR. MALECÓN GRAU N° 103** Sector **CENTRO** del distrito y provincia de Pacasmayo, disponiendo el archivo definitivo del formato en original.
- Artículo 5°:** **CUMPLIR** con el horario de atención establecido según giro autorizado.
Horario Ordinario: De 8:00 a.m. a 22:00 horas.
Horario Especial: De 7:30 p.m. a 12:30 a.m. del día siguiente y hasta las 02:00 horas del día siguiente durante los viernes, sábados y víspera de feriados.
- Artículo 6°:** **PROHIBIR** el uso de la vía pública.
- Artículo 7°:** **DISPONER** el archivo del expediente Administrativo en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Mary J. Benites Obeso
GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACASMAYO

AUTORIZACIÓN N°

N° 001647

EXPEDIENTE N°

7608 - 2023

RESOLUCIÓN N°

0065-2023-SGDEIS-MDP

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 7 DE LA LEY 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, OTORGAMOS LA PRESENTE A:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL: _____

HOTEL PAKATNAMU S.A.C

NOMBRE COMERCIAL: _____

" HOTEL PAKATNAMU "

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: _____

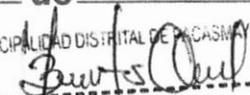
MALECÓN GRAU N° 103 SECTOR CENTRO - PACASMAYO

GIRO(S) AUTORIZADO(S) : _____

HOTEL - RESTAURANTE

AREA: 2.000 M²

Pacasmayo, 04 de AGOSTO DEL 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ms Mery J. Benites Obeso
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

NOTA:

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEBE SER COMUNICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE HABERSE EFECTUADO, CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ.

NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA